

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos
e la Diputación Provincial. — Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial. — T. 1. 1700

Miércoles 23 de Abril de 1958

Núm. 93

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas
Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstito

Administración provincial

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIO

Para conocimiento de los propietarios interesados se hace saber que durante un plazo de ocho días, contados a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, estarán expuestos al público en los Ayuntamientos de Urdiales del Páramo y San Cristóbal de la Polantera, los apéndices que modifican el Padrón que grava la contribución rústica de los citados términos municipales.

Podrán reclamar cuantos errores aparezcan en nombres y apellidos de los contribuyentes, así como aritméticos, debiendo dirigir las reclamaciones al Sr. Ingeniero Jefe del Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica.

León, 10 de Abril de 1958.—El Ingeniero Jefe provincial, Francisco Jordán de Urries.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz.

1611

Para conocimiento de los propietarios interesados, se hace saber que durante un plazo de ocho días se hallará expuesto al público, en el Ayuntamiento de Toral de los Vados (Villadecanes) el padrón que grava la contribución rústica del citado término municipal.

Podrán reclamar contra los errores de nombres y apellidos de los contribuyentes, así como aritméticos que se observen, debiendo dirigir las reclamaciones al Sr. Ingeniero Jefe del Servicio de Catastro de Rústica en esta provincia.

León, 10 de Abril de 1958.—El Ingeniero Jefe provincial, Francisco Jordán de Urries.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz.

1611

Para conocimiento de los propietarios interesados se hace saber que durante un plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se hallará expuesto al público, en el Ayuntamiento de Igüeña el Padrón de contribuyentes que grava la riqueza del citado término municipal, en rústica.

Podrán reclamar cuantos errores aparezcan en nombres y apellidos de contribuyentes, así como aritméticos, debiendo dirigir las reclamaciones al Sr. Ingeniero Jefe del Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica.

León, 18 de Abril de 1958.—P. El Ingeniero Jefe Provincial, Benigno Domínguez-Gil Jove.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz.

1718

Para conocimiento de los propietarios interesados, se hace saber que durante un plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se hallará expuesto al público en los Ayuntamientos de Santa Elena de Jamúz y de Valencia de Don Juan los Apéndices que modifican el Padrón que grava la contribución de los citados términos municipales.

Podrán reclamar contra los errores de nombres y apellidos, de los contribuyentes, así como aritméticos que observen en los mismos, debiendo dirigir las reclamaciones al Sr. Ingeniero Jefe del Servicio de Catastro de Rústica en esta provincia.

León, 18 de Abril de 1958.—P. El Ingeniero Jefe Provincial, Benigno Domínguez-Gil Jove.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz.

1718

Administración municipal

Ayuntamiento de Riaño

Don Francisco Conde de Cossío, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Riaño, provincia de León.

Hace saber: Que, cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta las obras de construcción de un edificio para Correos y Telecomunicación, y Casa Consistorial, en esta villa, bajo el tipo de quinientas cuarenta y ocho mil doscientas cuarenta y siete pesetas con ochenta y nueve céntimos (548.247,89), a la baja.

El plazo para realización de la obra, será de un año, a partir de la fecha de la adjudicación.

Los pliegos, memorias, proyectos, planos y demás, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables, y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal, o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de diez y seis mil cuatrocientas cuarenta y siete pesetas con cuarenta y tres céntimos (16.447,43), y el adjudicatario prestará, como garantía definitiva, el cinco por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de diez a doce, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio, hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán reteridos a días hábiles.

Modelo de proposición

D., que habita en, calle, núm., con carnet de identidad núm., expedido, enterado del anuncio publicado con fecha, en el *Boletín Oficial del Estado* núm., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de la obra de construcción de un edificio para Correos y Telecomunicación, y Casa Consistorial, en esa villa de Riaño, se compromete a realizar tal obra, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

Riaño, veintiocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Alcalde, Francisco Conde de Cossío,
940 Núm. 518—186,40 ptas.

Administración de justicia*Cédula de citación*

El Sr. Juez Municipal del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 57 de 1958, el hecho de hurto a la RENFE, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veintiséis del mes de Abril de mil novecientos cincuenta y ocho, a las 11,15 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en Fernando de Castro, número 16, mandando citar al Sr. Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa de una a veinticinco pesetas, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma a la denunciada María Borges Giménez, de 19 años de edad, casada, hija de José y de Carmen, vecina que fué de León, calle de Santa Ana, núm. 10, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a 17 de Abril de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, A. Chicote.
1711

Magistratura de Trabajo de León

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su Provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo número 738/57, seguidas contra D. Juan Bautista Guzob, vecino de Sahagún, para hacer efectiva la cantidad de 1.159,47 pesetas, por el concepto de Cuotas Montepío Panadería, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y condiciones que se expresan, los bienes siguientes:

Una máquina de coser, marca «Sigma», núm. 44.153, en perfecto estado de funcionamiento. Valorada en 1.500 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día seis de Mayo y hora de las doce de la mañana, advirtiéndose:

1.º—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º—Que no se admitirán posturas que no cubran, cuando menos el cincuenta por ciento de la tasación.

3.º—Que en caso de no haber ningún postor que ofrezca el cincuenta por ciento de la tasación, como mínimo, los bienes podrán ser adjudicados al Organismo ejecutante por el importe de dicho tipo.

4.º—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León a dieciocho de Abril de mil novecientos cincuenta y ocho.—F. J. Salamanca Martín.—El Secretario, E. de Paz del Río.—Rubricados.

1752 Núm. 524.—120,75 ptas.

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo número 394 y 622/57 seguidas contra D. Daniel Calvo de la Fuente, vecino de León, para hacer efectiva la cantidad de 376,59 pesetas, por el concepto de Seguros Sociales, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresan, los bienes siguientes:

Un motor eléctrico, de un caballo, marca «G. A. C.». Valorado en 700 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día seis de Mayo y hora de doce y de la mañana, advirtiéndose:

1.º Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran, cuando menos el cincuenta por ciento de la tasación.

3.º Que en caso de no haber ningún postor que ofrezca el cincuenta por ciento de la tasación, como mínimo, los bienes podrán ser adjudicados al Organismo ejecutante por el importe de dicho tipo.

4.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León a quince de Abril de mil novecientos cincuenta y ocho.—F. J. Salamanca Martín. El Secretario, J. Luera.—Rubricados.
1736 Núm. 523.—115,50 ptas.

Anuncios particulares**Banco Español de Crédito**

LEÓN

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible número 10.195, de 153.000 pts. noms. en Obligaciones AGROMAN, Emisión Marzo de 1954, expedido por esta Sucursal, advertimos que se hará duplicado del mismo, si transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio, no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de responsabilidad.

León, 28 Marzo de 1958.—El Director, Nicolás Revenga Moro.
1441 Núm. 480.—39,40 ptas.

PRESA CERRAJERA**CONVOCATORIA**

Debiendo nombrarse dos Vocales y dos Suplentes del Tribunal de Riegos del Sindicato Central del Pantano de Barrios de Luna, para reemplazar en sus cargos, a otros tantos que les corresponde cesar: He dispuesto convocar a Junta general extraordinaria, a todos los partícipes de esta Comunidad, para que el día ocho de Mayo próximo a las diez de la mañana, en el Salón de actos de nuestra Casa Social.

Si en el expresado día no se pudiera celebrar la sesión, por falta de asistencia de la mayoría Reglamentaria, se celebrará en segunda convocatoria el día veintitrés del citado mes a la misma hora y en el mismo local, siendo válidos los acuerdos que se tomen con cualquiera número de los partícipes que concurren.

Santa Marina del Rey a 15 de Abril de 1958.—El Presidente, Matías Rodríguez.

1719 Núm. 519.—68,25 ptas.

LEÓN

Imp. de la Diputación Provincial

- 1958 -